

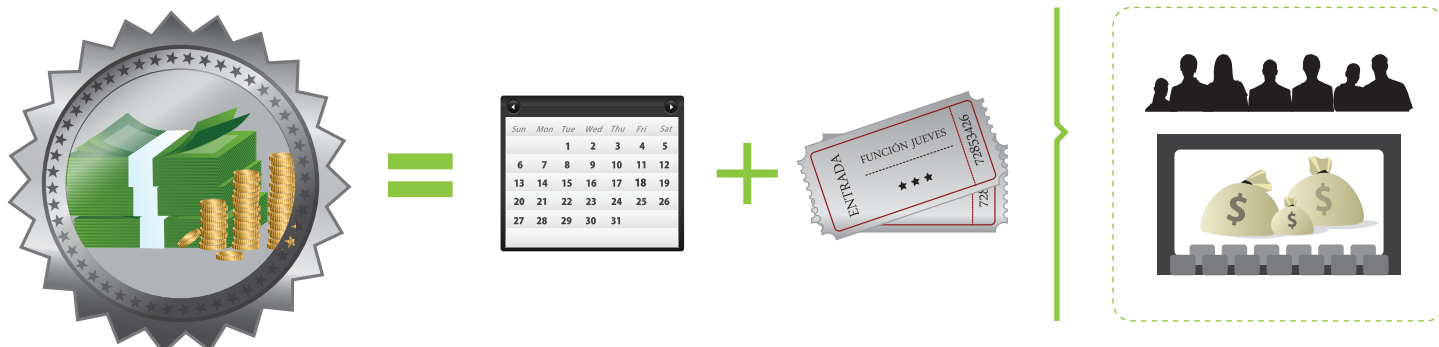


¿Qué es?

Por Resolución N° 976/13/INCAA, se crearon dos padrones: uno de Salas y/o Complejos y otro de Películas Nacionales y se fijó un premio incentivo para los exhibidores que participen en el padrón.

¿En qué consiste el premio?

Es un monto proporcional a la cantidad de días y funciones en que se exhiba la película, tomando en consideración espectadores y recaudación histórica de cada sala.



Requisitos a cumplimentar



- Salas de cine o complejos con no más de dos pantallas con domicilio fijado fuera del radio y a más de 50 km de C.A.B.A.
- Programar exhibiciones en 3 funciones semanales (por lo menos): 1 en horario central (primera noche) y sábado y/o domingo.
- Estar al día con la presentación de formularios 700.



- Tener Cuota de Pantalla asignada.
- Ser beneficiaria del subsidio por exhibición en salas cinematográficas.
- Haber integrado el Calendario Tentativo de Estrenos.



Cálculo del premio incentivo

octubre 2012						
Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab
	1	2	3	4	5	6
★	★	★	★	★	★	★
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

octubre 2013						
Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab
		1	2	3	4	5
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



Se comparan espectadores históricos con actuales

